

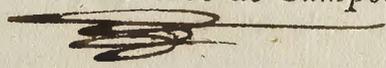


1806

Remito á V. de acuerdo de esta Junta un Impreso del Manifiesto de la Suprema Junta Central, que trata de que la primera necesidad de la Nacion es la subsistencia de un grande Ejército: Otro de la Real Provision expedida con insercion de un Real decreto para que se suspenda la venta de bienes de Capellanías, Obras pias y demas que se hacia en virtud de Bulas Apostólicas y providencias del anterior Gobierno: y otra alzando la confinacion de los ex-Jesuitas, permitiendoles volver á estos Reynos, para su inteligencia, y que lo hagan entender á ese vecindario.

Dios guarde á V. muchos años. Murcia 3 de Diciembre de 1808.

Como Presidente de la Junta,
Clemente de Campos



la y Ayuntamiento de *Loxca*

de oficio quatro misa

ARTO, AÑO
HOCIENTOS Y

inando Septimo

del Ayuntamiento
ca hoy se que en el
la fecha en vista
de se acordo lo S^{co}te
ientro un manifi
Junta Central que
idad de la nacion
de Exercito, y en su
x entendido y que
posible á estas un

l que queda en el li
e me remito y en fe
efirmo en esta di
dias del mes de Di
os y ocho

gr. Vilberto Pavez

Murcia 20